

nstituto Distrital de las Arte

GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

Código: PCR-PR-12

Fecha: 2023-08-03

INSCRIPCIÓN DE DIGNATARIOS

Página: 1 de 9

Versión: 2

0. HISTORICO DE CAMBIOS Versión Fecha de Emisión Cambios realizados 2023-08-03 Este documento sustituye el procedimiento del código PCR-PR-12 radicado con el No. 20222300322453, teniendo en cuenta la aprobación del mapa de procesos versión 11, el cual asocia el procedimiento al proceso de "Promoción de Agentes y Prácticas Culturales 1. LIDER DE PROCESO: JUAN MANUEL VARGAS AYALA 1.1 OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO: Establecer la secuencia de actividades para inscribir en el registro público al Representante Legal y dignatarios de las entidades sin ánimo de lucro deportivas o recreativas y demás entidades vinculadas al Sistema Nacional del Deporte a través del Sistema de información dispuesto para dicho efecto, y con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente en la materia. 1.2 ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO: Desde la solicitud del Representante Legal de la entidad sin ánimo de lucro hasta la expedición de los Autos de Inscripción de Dignatarios u oficio de requerimiento. 1.3 RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO: Dirección de Personas Jurídicas 2. GLOSARIO: 1. ESAL: Entidades sin Ánimo de Lucro 2. SIPEJ: Sistema de información de Personas Jurídicas 3. ID: Código que se le asigna a la ESAL en el SIPEJ 4. ORFEO: Sistema de Gestión Documental 5. SND: Sistema Nacional del Deporte 6. RD: Reconocimiento Deportivo. 3. CONDICIONES GENERALES: La solicitud de inscripción de dignatarios de las Entidades sin Ánimo de Lucro se recibe a través de los siguientes canales: a. Link Portal web de la SCRD. b. Envío a los correos electrónicos correspondencia.externa@scrd.gov.co. y/o tramitespersonasjuridicas@scrd.gov.co. c. Radicación presencial de la solicitud y soportes a través de la oficina de Correspondencia de la Secretaría. d. El auxiliar administrativo o la persona que se designe tiene el rol asistencial del administrador del Sistema de Información de Personas Jurídicas SIPEJ, por lo tanto, debe crear los usuarios, realizar el reparto de trámites y en caso de que se requiera finalizar las gestiones en el SIPEJ, y el demás acorde con sus responsabilidades. e. El auxiliar Administrativo o el funcionario designado de la Dirección de Personas Jurídicas, es el responsable de administrar el correo institucional tramitespersonasjuridicas@scrd.gov.co y dar trámite en correspondencia (radicar en correspondencia los correos). f. Los profesionales involucrados en el presente procedimiento deben registrar y mantener actualizado el Sistema de Información de Personas Jurídicas SIPEJ en cada una de las actividades que realice de conformidad con la normatividad vigente. g. El Director (a) socializa las directrices y/o cambios normativos que surjan respecto a la función registral para los organismos deportivos o recreativos vinculados al SND de competencia de la SCRD. 4. RELACIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS: Esquema gráfico de la relación del procedimiento con otros procedimientos y/o procesos del Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Procesos que se requieren como proveedor Qué insumos requiero del proveedor Procedimiento Qué se obtiene del procedimiento Para quién va dirigido el servicio o producto Información reportada por las entidades sin INSCRIPCIÓN DE DIGNATARIOS Auto de inscripción de dignatarios y/o • Dirección de Personas Jurídicas Gestión de la Promoción de Agentes y ánimo de lucro requerimiento Prácticas Culturales y Recreodeportivas 5. ICONOGRAFÍA DEL DIAGRAMA DE FLUJO: Iconografía asociada al diagrama del flujo del procedimiento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	CESTIÓN DE LA BROMOCIÓN DE ACENTES Y BRÁCTICAS CUI TURALES Y RECREORERORTIVAS	Código: PCR-PR-12				
	GESTION DE LA FROMOCION DE AGENTES I FRACTICAS CULTURALES I RECREODEFORTIVAS	Fecha: 2023-08-03				
	ΙΝς ΟΠΟΙΟΝ ΤΕ ΠΟΝΑΤΑΠΙΟς	Versión: 2				
	INSURIFCION DE DIGINATARIOS	Página: 2 de 9				
5.1 DIAGRAMA DE FLUJO: Secuencia lógica de las actividades establecidas en el procedimiento.						

ALCALDÍA MAYOR		CESTIÓN DE LA DROMOCIÓN DE ACENTES V DRÁ	Código: PCR-PR-12 Fecha: 2023-08-03 Versión: 2				
		GESTION DE LA I ROMOCIÓN DE AGENTES I I RA					
		INSCRIPCIÓN DE					
CULTURA, R Institut	RECREACIÓN Y DEPORTE to Distrital de las Artes		Página: 3 de 9				
PHVA		Dirección de Personas Jurídicas	Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos		Salidas		
			INCIO)			
			*				
н	н		1. Recibir la solicitud de inscripción dignatarios		Solicitud para inscripción de Representante Legal y Dignatarios ESAL		
		•					
н		2. Asignar solicitud al profesional			Solicitud para inscripción de Representante Legal y Dignatarios ESAL		
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
v	\sim	3. ¿Cumple con los requisitos?			Hoja de trabajo de verificación para		
					inscripción de dignatarios		
		No					
н	si	4. Enviar oficio de requerimiento			Oficio de requerimiento		
н		5. Proyectar el oficio remisorio y/o del Auto			Borrador Oficio remisorio y/o del Auto de inscripción de dignatarios en Orfeo		
		\bigcirc					





40 40 40 40	CESTIÓN DE LA DROMOCIÓN DE ACENTES V DR	Código: PCR-PR-12 Fecha: 2023-08-03					
	GESTION DE LA FROMOCIÓN DE AGENTES I FRA						
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	INSCRIPCIÓN DE	ΙΝΕΟΡΙΡΟΙΟΝ ΡΕ ΡΙΟΝΑΤΑΡΙΟΕ					
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes		INSCRIPCION DE DIGNATARIOS					
PHVA	Dirección de Personas Jurídicas	Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos	Salidas				
	\bigcirc						
н	16. Registrar la información de la gestión en el SIPEJ		Registro SIPEJ				



DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

Código: PCR-PR-12

Fecha: 2023-08-03

INSCRIPCIÓN DE DIGNATARIOS

Versión: 2 Página: 7 de 9

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES: Características específicas de las actividades del procedimiento. 0.1 -.

No.	Ciclo PHVA	Ciclo de Gestión	Descripción del Ciclo de Gestión	Actores	Responsable	Tiempo (Horas)	Documento o Registro
1	Н	Recibir la solicitud de inscripción dignatarios	La solicitud se recibe a través de los canales establecidos en la SCRD y/o el formato para tal fin. Portal web SCRD, correos electrónicos tramitespersonasjurídicas@scrd.gov.co y/o correspondencia.externa@scrd.gov.co o presencialmente).	Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos	Profesional y/o auxiliar de Correspondencia	6 horas	Solicitud para inscripción de Representante Legal y Dignatarios ESAL
2	Н	Asignar solicitud al profesional	Asignar al profesional la solicitud de Inscripción de dignatarios.	Dirección de Personas Jurídicas	Director de Personas Jurídicas	1 hora	Solicitud para inscripción de Representante Legal y Dignatarios ESAL /Orfeo
3	V	¿Cumple con los requisitos?	Se debe revisar y analizar jurídicamente que la documentación allegada cumpla con lo dispuesto en la normativa legal, diligenciando el formato de Hoja de trabajo de verificación para inscripción de dignatarios, se diligencia tanto al inicio de la solicitud como al final, cuando la entidad cumpla con todos los documentos y requisitos para el trámite. ¿Cumple los requisitos? No: continuar con la actividad 4 Si : Continuar con la actividad 5	Dirección de Personas Jurídicas	Profesional designado 1	8 días hábiles	Hoja de trabajo de verificación para inscripción de dignatarios
4	Н	Enviar oficio de requerimiento	Se debe elaborar y enviar el oficio de requerimiento informando a la ESAL las inconsistencias evidenciadas en la documentación que no permiten la viabilidad de dar trámite a la solicitud al igual, se indica en el mismo los ítems a subsanar.	Dirección de Personas Jurídicas	Profesional designado 1	6 horas	Oficio de requerimiento
5	Н	Proyectar el oficio remisorio y/o del Auto	Se procede a tramitar en el SIPEJ el Auto de inscripción de dignatarios y se elabora el borrador del oficio remisorio.	Dirección de Personas Jurídicas	Profesional designado 1	6 horas	Borrador Oficio remisorio y/o del Auto de inscripción de dignatarios en Orfeo
6	Н	Reasignar el oficio y/o del auto	Se reasigna el borrador del oficio de respuesta y/o del auto de inscripción de dignatarios al profesional jurídico del área, con el fin que este realice la revisión correspondiente.	Dirección de Personas Jurídicas	Profesional designado 1	6 horas	Borrador Oficio remisorio y/o del Auto de inscripción de dignatarios en Orfeo
7	Н	¿Cumple los requisitos?	Se realiza la revisión del borrador del oficio y/o del auto de Inscripción de Dignatarios y verifica que la documentación se ajuste a la normatividad legal vigente. ¿Cumple los requisitos? No: continuar con la actividad 8 Si: Continuar con la actividad 11	Dirección de Personas Jurídicas	Profesional designado 2	6 horas	Borrador Oficio remisorio y/o del Auto de inscripción de dignatarios en Orfeo
8	Н	Devolver el oficio de respuesta y/o del auto	Se devuelve al profesional Jurídico designado para su respectivo ajuste, a través del aplicativo Orfeo.	Dirección de Personas Jurídicas	Profesional designado 2	6 horas	Borrador Oficio remisorio y/o del Auto de inscripción de dignatarios en Orfeo
9	A	Efectuar ajustes requeridos	Realiza los ajustes de forma o de fondo que se Requieran en el documento. Se reasigna a través del aplicativo Orfeo, indicando lo que considera necesario ajustar.	Dirección de Personas Jurídicas	Profesional designado 1	6 horas	Borrador Oficio remisorio y/o del Auto de inscripción de dignatarios en Orfeo
10	Н	Reasignar el oficio de respuesta y/o del auto	Se debe reasignar por el aplicativo Orfeo al Director, para aprobación.	Dirección de Personas Jurídicas	Profesional designado 2	6 horas	Borrador Oficio remisorio y/o del Auto de inscripción de dignatarios en Orfeo
11	Н	¿Se aprueba el borrador del oficio y/o Auto?	Se realiza la última revisión por parte del Director de Personas Jurídicas No: Devolver a la actividad 8 Si: Continuar con la actividad 12	Dirección de Personas Jurídicas	Director (a)	6 horas	Borrador Oficio remisorio y/o del Auto de inscripción de dignatarios en Orfeo

		CESTIÓN	CESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES V PRÁCTICAS CULTURALES V RECREODEPORTIVAS					Código: PCR-PR-12			
		GESTION DE LA I KOMOCIÓN DE AGENTES I I RACTICAS CULTURALES I RECREODEI ORTIVAS					Fecha: 2023-08-03				
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DC			INSCRIPCIÓN DE DICINATA DIOS						Versión: 2		
CULTURA, RECI	REACIÓN Y DEPORT strital de las Artes	E			ON DE DIGNATAF	405		Página: 8 de 9			
12	Н	Radicar el oficio de Respue	esta y/o el auto	Se debe radicar en el aplicativo Orfeo e auto de Inscripción de Dignatarios y lo r respectiva firma electrónica.	l oficio de respuesta y/o el reasigna al Director para la	Dirección de Personas Juríd	licas Profesional designado 1		2 horas	Oficio respuesta, Auto de inscripción de dignatarios radicado	
13	Н	Firmar el oficio de respuest	a y/o el auto	Firma de manera electrónica en el apl respuesta y/o el auto de Inscripción de profesional Jurídico designado 1 para el tr	icativo Orfeo el oficio de Dignatarios y lo remite al ámite correspondiente.	Dirección de Personas Juríd	licas Profesional designado 1		2 horas	Oficio respuesta, Auto de inscripción de dignatarios radicado y firmado	
14	Н	Reasignar radicado de entrada y Se reasigna a través del aplicativo Orfeo a radicado de entrada, así como el oficio - Inscripción de Dignatarios para el envío a		al Auxiliar administrativo el de respuesta y/o el auto de l interesado.	Dirección de Personas Juríd	licas Profesional designado 1	Profesional designado 1		Oficio respuesta, Auto de inscripción de dignatarios radicado y firmado		
15	Н	Informar respuesta a los int	formar respuesta a los interesados Dignatarios a través de correo electrónic soporte del envío. como anexo al radicad		o el auto de Inscripción de o a los interesados y subir el o de entrada.	Dirección de Personas Juríd	licas Auxiliar Administrativo		1 hora	Oficio respuesta, Auto de inscripción de dignatarios enviado	
16	Н	Registrar la información de el SIPEJ	e la gestión en Se debe cerrar la gestión en el SIPEJ redactando una breve descripción de interesados.		con el radicado de salida, Dirección de Personas Jurídicas la respuesta dada a los		licas Profesional designado 1	Profesional designado 1		Registro SIPEJ	
6. POLÍTI	CAS DE OP	ERACIÓN:		•					•		
Tiempo má	íximo de ejecu	ición: El término legal pa	ara el trámite	de inscripción de dignatarios es de 15	días hábiles.						
7. POSIBL	LES PRODU	CTOS O SERVICIOS N	O CONFO	RME:	t				1		
Actividad			Producto y	/o Servicio	Criterio de Aceptación		Corrección	Registro			
4. Enviar oficio de requerimiento: Se debe elaborar y enviar el oficio de requerimiento informando a la ESAL las inconsistencias evidenciadas en la documentación que no permiten la viabilidad de dar trámite a la solicitud al igual, se indica en el mismo los ítems a subsanar.		uerimiento	El oficio de requerimiento debe enviarse a la ESAL En caso de que la ESAL no se pronuncie a solicitante informando las inconsistencias de la documentación radicada que imposibilitan el trámite a inscripción de dignatarios.		e al oficio de	Respuesta al oficio de re ESAL	equerimiento por parte de la				
12. Radicar el oficio de Respuesta y/o el auto: Se debe Auto de inscripcio radicar en el aplicativo Orfeo el oficio de respuesta y/o el auto de Inscripción de Dignatarios y lo reasigna al Director para la respectiva firma electrónica.		ipción de dignatarios	El Auto de inscripción de dignatarios debe cumplir con la normatividad vigente y remitirse a la ESAL solicitante en los términos legales establecidos. Solicitante en los términos legales establecidos.		Se deberá ajustar el Auto de inscripción y el oficio de respuesta al usuario de ac observaciones del Director de Personas comunicar al usuario que se requiere amp de respuesta.	de dignatarios uerdo con las s Jurídicas, y liar el término	Comunicación a ESAL				
16. Registrar la información de la gestión en el SIPEJ: Se debe cerrar la gestión en el SIPEJ con el radicado de salida, redactando una breve descripción de la respuesta dada a los interesados.		El profesional designado de Jurídicas debe incluir la tra Sistema de Personas Jurídica	e la Dirección de Personas azabilidad del trámite en el as.	Se verificará la información registrada en el SIPEJ de Consulta SIPEJ cada una de las solicitudes que se radiquen para el trámite.							
8. DOCUM	IENTOS AS	OCIADOS:			-						
Los docum	entos asociado	os del presente procedimi	iento se pued	en acceder a través del mapa de proces	SOS.						
9. NORMA	ATIVA ASO	CIADA:									
Ver normog	grama de la er	ntidad.									
10. RECU	RSOS:										
Sistema de	información i	nstitucional									
Talento Hu	imano										

9-40-04-0 9-0-0-0	CESTIÓN DE LA DROMOCIÓN DE ACENTES V DRÁCTICAS CUI TURALES V DECREODERORTIVAS			Código: PCR-PR-12		
9 3 3 9	GESTION DE	LA FROMOCION DE AGENTES I FRAC	Fecha: 2023-08-03			
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		INSCRIPCIÓN DE D	Versión: 2			
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes		INSCRII CION DE D	Página: 9 de 9			
Equipo de cómputo						
Elaboró		Aprobó	Validó	Avaló		Código Verificación
JUAN MANUEL POVEDA MUNOZ 2023-08-02 09:03:36		JUAN MANUEL VARGAS AYALA 2023-08-03 15:42:06	RUBY LORENA CRUZ CRUZ 2023-08-02 14:48:19	CARLOS	ALFONSO GAITAN SANCHEZ 2023-08-03 16:18:32	